



QR validez del avalúo



## AVALUO: LRCAJA-1085261143

Fecha del avalúo	Fecha de visita	02/03/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección	CALLE 29 22 28 MZ H	
Barrio	La Lomita	
Ciudad	Pasto	
Departamento	Nariño	
Propietario	Jairo Enrique Guerrero Cabrera	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101  
Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)  
Bogotá D.C.-COLOMBIA



## AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**

Avalúo solicitado por: JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLOREZ

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **Jairo Enrique Guerrero Cabrera** ubicado en la CALLE 29 22 28 MZ H La Lomita, de la ciudad de Pasto.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$225,508,320.00 pesos m/cte (Doscientos veinticinco millones quinientos ocho mil trescientos veinte).

Atentamente,



**Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.**

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

Bogotá D.C.-COLOMBIA

## LIQUIDACIÓN

### VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Terreno	81.90	M2	\$1,172,800.00	42.59%	\$96,052,320.00
Area Construida	Construcción	87.00	M2	\$1,488,000.00	57.41%	\$129,456,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$225,508,320</b>

Valor en letras

Doscientos veinticinco millones quinientos ocho mil trescientos veinte Pesos Colombianos

Perito actuante

CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ  
 RAA Nro: AVAL-87103056  
 C.C: 87103056

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	<b>Terreno</b>	<b>Construcción</b>	Valor UVR	359.7374
Integral	2,645,062	2,490,007	Valor del avalúo en UVR	626,869.27
Proporcional	87,172,156	225,508,320	Valor asegurable	225,508,320
% valor proporcional	40.24	59.76	Tiempo esperado comercialización	15
<b>Calificación garantía</b>	<b>Favorable</b>			
<b>Observación calificación</b>	El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14			
<b>Observación</b>	<p><b>General:</b> En el presente avalúo se pudo evidenciar que la dirección y los documentos aportados corresponden al predio evaluado. Inmueble ubicado en: El Barrio La Lomita del Municipio de Pasto, Nariño Al Inmueble se llega así: Tomamos como punto de referencia la Corporación de Transportadores de Nariño, siendo la Carrera 19, llegamos hasta el Conjunto Torres del Cielo I Etapa y giramos a mano izquierda para tomar la Calle 26F, giramos nuevamente a mano izquierda para tomar la Carrera 22, giramos nuevamente a mano derecha para tomar la Calle 26A, hasta encontrarnos con el predio de a lado derecho de la vía. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.</p> <p><b>Jurídica:</b> La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.</p> <p><b>Garaje:</b></p> <p><b>Entorno:</b> El sector se caracteriza por ser de uso residencial. No presenta problemas de seguridad, ni de salubridad.</p> <p><b>Estructura:</b> El inmueble presenta las siguientes características en su estructura: Zapatas,</p>			

vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas en concreto reforzado, mampostería en ladrillo y losa de concreto. Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Habitaciones: 4, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno El inmueble cuenta con la siguiente distribución: Primer Piso: Sala, comedor, cocina, baño social y una habitación Segundo Piso: Tres habitaciones, baño y cuarto de zona de lavandería

**Acabados:** El predio cuenta con los siguientes acabados: Fachada: repellada y pintada, muros: repellados, estucados y pintados, pisos: en cerámica, escaleras: en concreto con escalones en cerámica, cielo raso: en losa de concreto y teja de plástico, puertas: externas metálicas e internas en madera, ventanería: marco metálico y vidrio, cocina: piso y pared en cerámica con mesón en granito con cocina integral en madera melamina. Baños: pisos y paredes enchapados en cerámica con combo sanitario.

## GENERAL

<b>Código</b>	LRCAJA-1085261143	<b>Propósito</b>	Modelo 8-14	<b>Tipo avalúo</b>	valor comercial
---------------	-------------------	------------------	-------------	--------------------	-----------------

### Datos del dirigido a:

<b>Dirigido A</b>	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
-------------------	---

<b>Tipo identificación</b>	NIT.	<b>Documento</b>	NIT 860021967-7	<b>Email</b>	
----------------------------	------	------------------	--------------------	--------------	--

### Datos del solicitante:

<b>Solicitante</b>	JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLOREZ
--------------------	----------------------------------

<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	1085261143	<b>Teléfono</b>	3016220433
----------------------------	------	------------------	------------	-----------------	------------

<b>Email</b>	franksotolondo@gmail.com
--------------	--------------------------

### Datos del propietario:

<b>Propietario</b>	Jairo Enrique Guerrero Cabrera
--------------------	--------------------------------

<b>Tipo identificación</b>	C.C.	<b>Documento</b>	13.011.633	<b>Ocupante</b>	Arrendatario
----------------------------	------	------------------	------------	-----------------	--------------

### Datos del inmueble objeto de avalúo:

<b>Dirección</b>	CALLE 29 22 28 MZ H
------------------	---------------------

<b>Conjunto</b>	NO APLICA
-----------------	-----------

<b>Ciudad</b>	Pasto	<b>Departamento</b>	Nariño	<b>Estrato</b>	3
---------------	-------	---------------------	--------	----------------	---

<b>Sector</b>	Urbano	<b>Barrio</b>	La Lomita	<b>Ubicación</b>	Terreno – Construcción
---------------	--------	---------------	-----------	------------------	------------------------

<b>Tipo Inmueble</b>	Casa	<b>Tipo subsidio</b>	No VIS	<b>Sometido a PH</b>	No
----------------------	------	----------------------	--------	----------------------	----

<b>Observación</b>	En el presente avalúo se pudo evidenciar que la dirección y los documentos aportados corresponden al predio evaluado.
--------------------	---

**Inmueble ubicado en:** El Barrio La Lomita del Municipio de Pasto, Nariño

**Al Inmueble se llega así:** Tomamos como punto de referencia la Corporación de Transportadores de Nariño, siendo la Carrera 19, llegamos hasta el Conjunto Torres del Cielo I Etapa y giramos a mano izquierda para tomar la Calle 26F, giramos nuevamente a mano izquierda para tomar la Carrera 22, giramos nuevamente a mano derecha para tomar la Calle 26A, hasta encontrarnos con el predio de a lado derecho de la vía.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

## CARACTERISTICAS GENERALES

<b>Uso actual</b>	Vivienda	<b>Piso inmueble</b>	2		
<b>Clase inmueble</b>	Unifamiliar	<b>Otro</b>		<b>Método evaluación</b>	METODO MERCADO Y REPOSICION
<b>Justificación de Metodología</b>	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el <b>Decreto 1420 del 24 de julio de 1998</b> y su correspondiente resolución reglamentaria <b>Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008</b> expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la <b>Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</b></p> <p><b>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</b> Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p> <p><b>MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN:</b> Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.</p>				

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	81.90	AREA DE TERRENO	M2	82
AREA CONSTRUIDA	M2	66.91	AREA CONSTRUIDA	M2	87
			AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	49.266.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	81.90	AREA DE TERRENO	M2	81.90
AREA CONSTRUIDA	M2	87.00	AREA CONSTRUIDA	M2	87.00

ÁREAS POR NORMA		VALOR
Indice ocupación	-	0
Indice construcción	-	0

<b>Forma Geometrica</b>	Rectangulo	<b>Frente</b>	6.30		
<b>Fondo</b>	13.00	<b>Relación frente fondo</b>	2.063		

<b>Perspectivas de valoración</b>	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración altas medias
<b>Actualidad edificadora</b>	Actualmente, existen proyectos en desarrollo en el sector. Los predios existentes son utilizados en su mayoría para uso residencial.

**Comportamiento Oferta y Demanda**

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

## REGLAMENTACION URBANISTICA

<b>Acuerdo Decreto</b>	Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015
<b>Area Del Lote</b>	81.90
<b>Forma Del Lote</b>	rectangular
<b>Topografia</b>	PLANA
<b># Unidades Predios(Predios subdivididos fisicamente)</b>	1
<b>Clasificacion Del Suelo</b>	URBANO
<b>Uso Principal Norma</b>	Residencial
<b>Uso Compatible Norma</b>	Comercial y de servicios con mezcla de usos baja. Áreas por fuera de la centralidad.
<b>Tratamiento</b>	CONSOLIDACION CON DENSIFICACION MODERADA TIPO 1
<b>Altura Permitida</b>	3 pisos
<b>Amenaza Riesgo Inundacion</b>	NO
<b>Amenaza Riesgo Movimiento en masa</b>	NO
<b>Suelos De Proteccion</b>	NO
<b>Patrimonio</b>	NO
<b>Observaciones Reglamentación urbanística:</b>	<p>De acuerdo con el P.O.T, vigente en el Municipio del Pasto de acuerdo con la reglamentación según su uso y tratamiento es:</p> <p><b>ACUERDO O DECRETO:</b> Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015</p> <p><b>USO PRINCIPAL:</b> Residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja.</p> <p><b>USO COMPLEMENTARIO:</b> Áreas por fuera de la centralidad</p> <p><b>ALTURA PERMITIDA:</b> Código Morfológico de Alturas 3 pisos</p>

## INFORMACIÓN JURÍDICA

### ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
1246	EscrituraDePropiedad	26/06/1992	Tercera	Pasto

### MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Cédula catastral	Detalle
240-93407	26/02/2024	01-05-0280-0006-000	Casa

#### Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

## GARAJES Y DEPOSITOS

#### Observación

## DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

### CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Inclinada
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	100-200	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	100-200	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	100-200	Tipo de vía	Concreto en buen estado de conservacion	
Escolar	Bueno	300-400			
Comercial	Bueno	300-400			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	El sector se caracteriza por ser de uso residencial. No presenta problemas de seguridad, ni de salubridad.				

## ESTRUCTURA

<b>Estado de la conservación</b>	Bueno	<b>Estructura</b>	Tradicional	<b>Estructura reforzada</b>	NO
<b>Material construcción</b>	Ladrillo	<b>Tipo estructura</b>	Porticos:Vigas_Columnas		
<b>Daños por Sismos</b>	NO	<b>Ajustes sismos resistentes</b>	NO	<b>Cubierta</b>	Placa de concreto
<b>Fachada</b>	pañete y pintura	<b>Ancho fachada</b>	6-9 metros	<b>Irregularidad planta</b>	No
<b>Irregularidad altura</b>	No	<b>Tipología vivienda</b>	Casa Continua	<b>Otro tipología vivienda</b>	
<b>Año construcción</b>	1991	<b>Edad Inmueble</b>	33 años	<b>Vida útil</b>	100 años
<b>Estado construcción</b>	Usada	<b>%Avance</b>	100%		
<b>Licencia construcción</b>	Sin información				
<b>Observación</b>	El inmueble presenta las siguientes características en su estructura: Zapatas, vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas en concreto reforzado, mampostería en ladrillo y losa de concreto. Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.				

## DEPENDENCIAS

### INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

<b>Sala</b>	1	<b>Comedor</b>	1	<b>Cocina</b>	Integral
<b>Baños Sociales</b>	2	<b>Patio interior</b>	0	<b>Habitaciones</b>	4
<b>Closest</b>	0	<b>Baños privados</b>	0	<b>Estar</b>	0

<b>Bodega</b>	0	<b>Estudio</b>	0	<b>Cuarto servicio</b>	0
<b>Baños servicio</b>	0	<b>Zona ropas</b>	1	<b>Local</b>	0
<b>Balcón</b>	0	<b>Jardin</b>	No	<b>Zona verde</b>	No
<b>Oficina</b>	0	<b>Ventilación</b>	Bueno	<b>Iluminación</b>	Bueno
<b>Observación</b>	Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 2, Habitaciones: 4, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno El inmueble cuenta con la siguiente distribución: Primer Piso: Sala, comedor, cocina, baño social y una habitación Segundo Piso: Tres habitaciones, baño y cuarto de zona de lavandería				

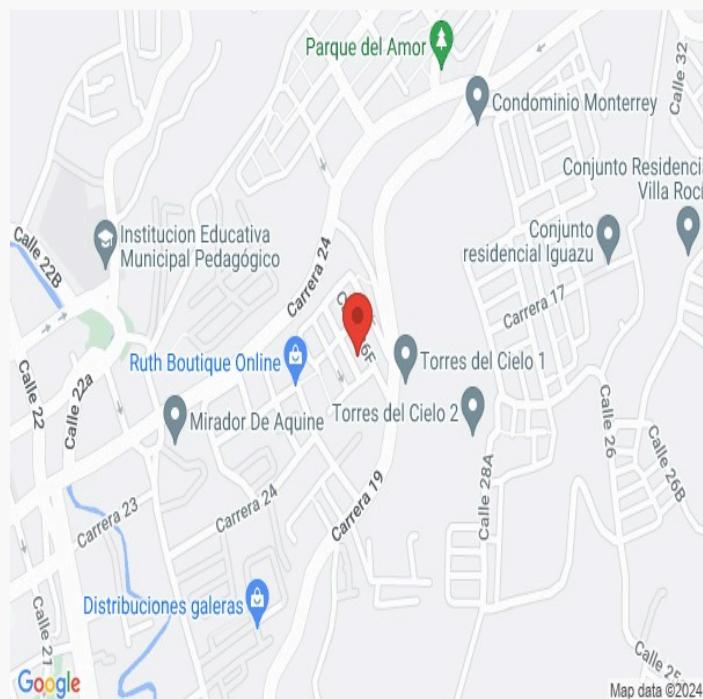
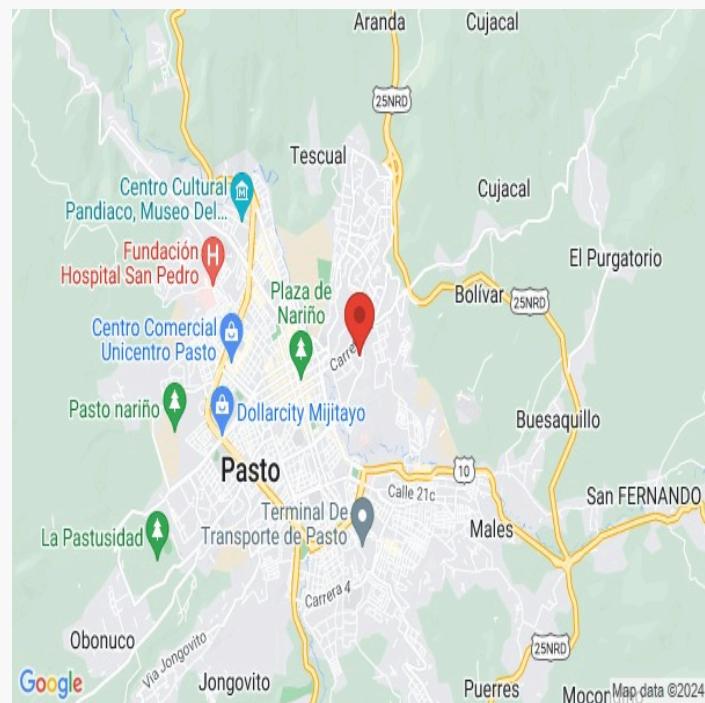
## ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

<b>Observación</b>	El predio cuenta con los siguientes acabados: Fachada: repellada y pintada, muros: repellados, estucados y pintados, pisos: en cerámica, escaleras: en concreto con escalones en cerámica, cielo raso: en losa de concreto y teja de plástico, puertas: externas metálicas e internas en madera, ventanería: marco metálico y vidrio, cocina: piso y pared en cerámica con mesón en granito con cocina integral en madera melamina. Baños: pisos y paredes encapados en cerámica con combo sanitario.
--------------------	--

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: CALLE 29 22 28 MZ H | La Lomita | Pasto | Nariño



### LATITUD

MAGNA SIRGAS: 1.217017  
GEOGRAFICAS :

### LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -77.269661  
GEOGRAFICAS :

## MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Casa - Ciudad Real	\$615,000,000	0.95	\$584,250,000	6017868754	91	282	\$1,700,000	\$479,400,000
2	Corazon de jesus - Pasto	\$285,000,000	0.95	\$270,750,000	3187129056	100	135	\$1,250,000	\$168,750,000
3	Villa helena - Pasto	\$196,000,000	0.95	\$186,200,000	3187129056	52	105	\$1,250,000	\$131,250,000
<b>Del inmueble</b>					<b>81.90</b>	<b>87.00</b>			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$104,850,000	\$1,152,198	1.02	1.05	1.07	\$1,234,004
2	\$102,000,000	\$1,020,000	1.0	1.10	1.10	\$1,122,000
3	\$54,950,000	\$1,056,731	1.0	1.10	1.10	\$1,162,404
				PROMEDIO		\$1,172,802.56
				DESV. STANDAR		\$56,721.39
				COEF. VARIACION		4.84%

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,172,800.00	AREA	81.90	TOTAL	\$96,052,320.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,488,000.00	AREA	87.00	TOTAL	\$129,456,000.00
VALOR TOTAL		\$225,508,320.00				

**Observaciones:**

En los factores de homogenización se tiene en cuenta la ubicación, edad, acabados y características de los inmuebles comparables, adoptando así el valor para obtener el m2 del inmueble avaliado.  
 Se realiza la homogenización por negociación de los inmuebles  
 Se realiza la homogenización por edad debido a la vetustez de los inmuebles.  
 Se realiza homogenización por tamaño debido a que a menor valor su valor por m2 es más costoso.  
 Se realiza la homogenización ubicación ya que el inmueble avaliado se encuentra en un mejor sector en su valor comercial.

**Enlaces:**

1-<https://www.properati.com.co/detalle/14032-32-462d-b7ef2c618b1b-77633764-9b9b-4133>

2-[https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/corazon-de-jesus/pasto/7870318?\\_gl=1\\*8tk4gi\\*up\\*MQ..&gc\\_id=Cj0KCQiw-rvBhC-ARIaAGqUO2CzgDmgNopTaRVdoXxhXQvgZgKg2iu3DFXanuN7SA0k7RIS7NsMskaAhgBEALw\\_wcB](https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/corazon-de-jesus/pasto/7870318?_gl=1*8tk4gi*up*MQ..&gc_id=Cj0KCQiw-rvBhC-ARIaAGqUO2CzgDmgNopTaRVdoXxhXQvgZgKg2iu3DFXanuN7SA0k7RIS7NsMskaAhgBEALw_wcB)

3-[https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/conjunto-cerrado-villa-helena/pasto/6785202?\\_gl=1\\*up2a8q\\*up\\*MQ..&gc\\_id=Cj0KCQiw-rvBhC-ARIaAGqUO2DgpnzS4wfCn3dxclf\\_iEXiRivX42d2vTRxcylVzzi4LzW7D0gYaAnZpEALw\\_wcB](https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/conjunto-cerrado-villa-helena/pasto/6785202?_gl=1*up2a8q*up*MQ..&gc_id=Cj0KCQiw-rvBhC-ARIaAGqUO2DgpnzS4wfCn3dxclf_iEXiRivX42d2vTRxcylVzzi4LzW7D0gYaAnZpEALw_wcB)

## REPOSICION

### Depreciación Fitto y Corvini

Area construida total	66.91
Area construida vendible	66.91
Valor M2 construido	\$2,480,000
Valor reposición M2	\$165,936,800
Valor reposición presupuesto M2	\$2,480,000
Fuente	Construdata
Factor ajuste %	40 %
Valor reposición M2 ajustado	\$1,488,000
Calificación estado conservación	1
Vida útil	100
Vetus Tez	1991
Edad en % de vida útil	1991 %
Fitto y corvin %	0 %
Valor reposición depreciado	\$1,488,000
Valor adoptado depreciado	\$1,488,000
<b>Valor total</b>	<b>\$99,562,080</b>

## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



## FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Sala



## FOTOS General

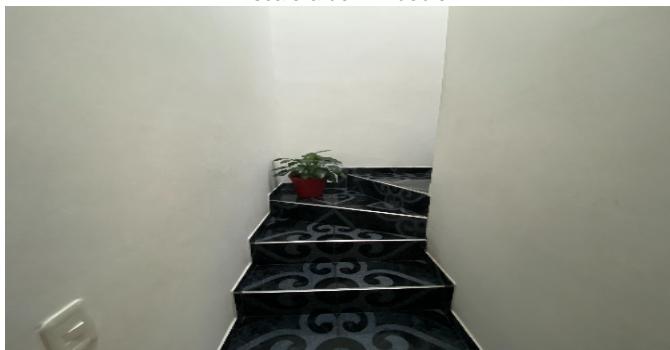
Comedor



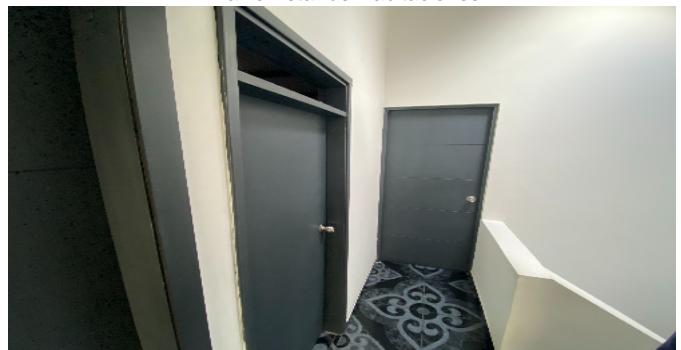
Cocina



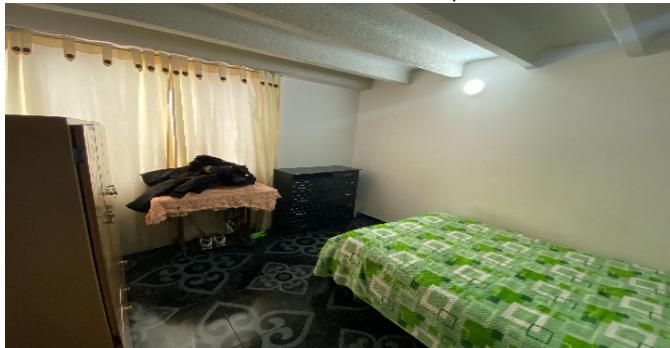
Escalera del inmueble



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Habitación 3



Habitación 4



## FOTOS General

Baño Social 1



Baño Social 2



Terraza Inmueble



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuadora que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1085261143**



PIN de Validación: addb0a88

<https://www.raa.org.co>

autorregulador nacional de avaluadores  
http://anavaluadores.org.co  
Carrera 12 # 10-300  
Bogotá D.C - Colombia  
Líneas principales de atención A.M.R.  
En Bogotá: 588 97 46  
A Nivel Nacional: 01-8000 422 840

**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**  
NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20010 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 87103056, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-87103056.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
18 Abr 2018Regimen  
Régimen de Transición

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
18 Abr 2018Regimen  
Régimen de Transición

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: addb0a88

<https://www.raa.org.co>

<http://anavaa.org.co>  
 Calle 100 # 100-300  
 Bogotá D.C. - Colombia  
 Líneas principales de atención A.M.R.  
 En Bogotá: 160 91 46  
 A Nivel Nacional: 01-8000 422 840

**Categoría 4 Obras de Infraestructura****Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021Régimen  
Régimen Académico**Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos****Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021Régimen  
Régimen Académico**Categoría 6 Inmuebles Especiales****Alcance**

- Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021Régimen  
Régimen Académico**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil****Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021Régimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: addH0aB8



<https://www.raa.org.co>



## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

## Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021

### Regimen

#### Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

## Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

**Fecha de inscripción**  
19 Oct 2021

### **Regimen**

#### Categoría 10 Semovientes y Animales

## Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021

## **Regimen**

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

## Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021

## Regimen

## Categoría 12 Intangibles

## Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: addb0a68



https://www.ana.org.co  
Carrera 12 # 10-300  
Bogotá D.C - Colombia  
Líneas principales de atención A.M.R.  
En Bogotá: 589 91 46  
A Nivel Nacional: 01 8000 422 840

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 13 Intangibles Especiales

##### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro de recho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
19 Oct 2021

Régimen  
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0751, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0523, vigente desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO  
Dirección: CARRERA 26 N° 17 - 40 OFICINA 428  
Teléfono: 3007834214  
Correo Electrónico: ingcesarmachado@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:  
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa y Empresarial KAIZEN

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 87103056



PIN de Validación: addb0a66



<https://www.raa.org.co>



autorregulador nacional de avaluadores  
http://www.ana.org.co  
Carrera 10 # 10-300  
Bogotá D.C - Colombia  
Líneas gratuitas de atención A.M.R.  
En Bogotá 160 91 46  
A Nivel Nacional: 01-8000 422 840

El(la) señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autoregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Febrero del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

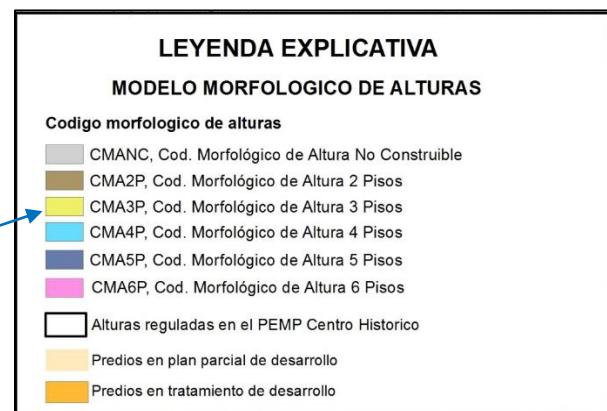
Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal

## NORMATIVIDAD URBANÍSTICA

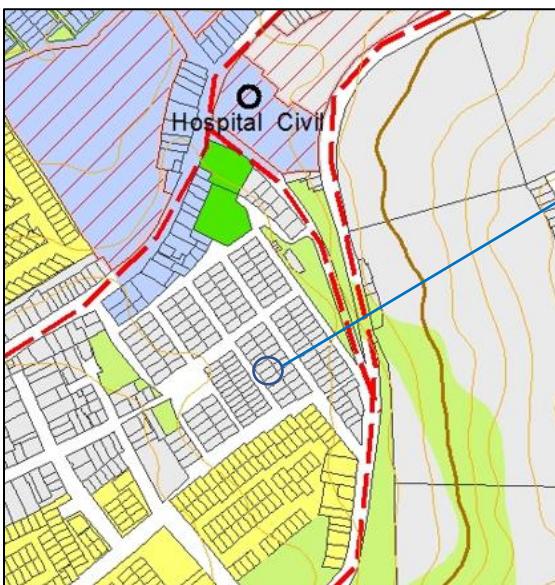
### NORMATIVIDAD VIGENTE ACTUALMENTE PARA EL PREDIO:

El Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) vigente de la ciudad de Pasto, de acuerdo con la reglamentación según su uso y tratamiento es:

TIPO DE SUELO:	Urbano
USO PRINCIPAL:	Residencial, comercial y de servicios con mezcla de usos baja.
USO COMPLEMENTARIO:	Áreas por fuera de la centralidad.
ALTURA PERMITIDA:	Código Morfológico de Alturas 3 pisos



### ÁREA DE ACTIVIDAD URBANA



CENTRALIDADES LOCALES	ÁREAS POR FUERA DE LA CENTRALIDAD	
	MERCEDARIO	CL-1
EL TEJAR - LORENZO	CL-2	
MIRAFLORES	CL-3	
LA CAROLINA - SAN DIEGO	CL-4	
ARANDA	CL-5	
TAMASAGRA	CL-6	
SAN VICENTE	CL-7	
LA AURORA	CL-8	
SANTA MÓNICA	CL-9	





## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO

### CERTIFICADO DE TRADICIÓN

### MATRÍCULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240226893190015132**

**Nro Matrícula: 240-93407**

Página 2 TURNO: 2024-240-1-16902

Impreso el 26 de Febrero de 2024 a las 03:02:10 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**A: SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES LTDA**

X

**ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-11-1991 Radicación: 13547**

Doc: ESCRITURA 2361 DEL 12-11-1991 NOTARIA 3 DE PASTO

VALOR ACTO: \$87,700,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA LOTES 1 AL 20 MANZANA "H"

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES LTDA

X

**A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO**

**ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-01-1992 Radicación: 0024**

Doc: ESCRITURA 2770 DEL 03-12-1991 NOTARIA 3 DE PASTO

VALOR ACTO: \$11,556,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA DE SEGUNDO GRADO 20 LOTES

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES LTDA

X

**A: FONDO NACIONAL DE AHORRO**

**ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-08-1992 Radicación: 10608**

Doc: ESCRITURA 1246 DEL 26-06-1992 NOTARIA 3 DE PASTO

VALOR ACTO: \$5,778,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES LTDA

**A: GUERRERO CABRERA JAIRO ENRIQUE**

X

**ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-08-1992 Radicación: SN**

Doc: ESCRITURA 1246 DEL 26-06-1992 NOTARIA 3 DE PASTO

VALOR ACTO: \$5,304,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUERRERO CABRERA JAIRO ENRIQUE

X

**A: FONDO NACIONAL DE AHORRO**

**ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-10-1992 Radicación: 12519**

Doc: ESCRITURA 2042 DEL 18-09-1992 NOTARIA 3 DE PASTO

VALOR ACTO: \$87,700,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

**A: SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES "CONSTRUBA LTDA"**



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO

### CERTIFICADO DE TRADICIÓN

### MATRÍCULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240226893190015132**

**Nro Matrícula: 240-93407**

Página 3 TURNO: 2024-240-1-16902

Impreso el 26 de Febrero de 2024 a las 03:02:10 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 02-03-1993 Radicación: 02557

Doc: ESCRITURA 347 DEL 17-02-1993 NOTARIA 3 DE PASTO

VALOR ACTO: \$11,556,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES "CONSTRUBA LTDA"

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 06-05-1999 Radicación: 1999-6866

Doc: OFICIO 0809 DEL 03-05-1999 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO PROCESO EJECUTIVO # 99-0262-2

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: GUERRERO CABRERA JAIRO ENRIQUE

X

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 12-08-1999 Radicación: 1999-12911

Doc: OFICIO 1520 DEL 02-08-1999 JUZG. SEGUNDO C.CTO. DE PASTO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL PROCESO 99-0262-2

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GUERRERO CABRERA JAIRO ENRIQUE

X

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 19-11-2007 Radicación: 2007-240-6-21129

Doc: ESCRITURA 4273 DEL 15-11-2007 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$5,304,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FONDO NACIONAL DE AHORRO

A: GUERRERO CABRERA JAIRO ENRIQUE

CC# 13011633 X

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 07-12-2009 Radicación: 2009-240-6-20415

Doc: ESCRITURA 6109 DEL 25-11-2009 NOTARIA CUARTA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA Y CODIGO CATASTRAL

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

A: GUERRERO CABRERA JAIRO ENRIQUE

CC# 13011633 X





## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240226893190015132**

**Nro Matrícula: 240-93407**

Página 5 TURNO: 2024-240-1-16902

Impreso el 26 de Febrero de 2024 a las 03:02:10 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2022-240-3-3626 Fecha: 05-10-2022

SE INCLUYE CASA DE HABITACION DE CONFORMIDAD CON ESCRITURA 1246 DEL 26/6/1992 NOTARIA 3 DE PASTO, ASI VALE. ART. 59 LEY 1579/2012

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-240-1-16902 FECHA: 26-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO

REGISTRADOR PRINCIPAL